



Valparaíso, 4 de julio de 2023

OFICIO N° 266-2023

La **COMISIÓN DE SALUD** acordó solicitar a esa Secretaría de Estado, tener a bien, informar sobre cuáles fueron las conclusiones de la mesa de trabajo conformada el año pasado con los gremios de la salud, en relación con el proyecto de ley que modifica el Libro V del Código Sanitario.

Lo anterior, teniendo en consideración que los Colegios de Enfermeras y Enfermeros, Matronas, Químicos Farmacéuticos y Terapeutas Ocupacionales, estiman necesario conocer la delimitación de las funciones de cada especialidad.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidenta, diputada **Ana María Gazmuri Vieira**.

Dios guarde a US.,

ANA MARIA SKOKNIC DEFILIPPIS
Abogado ~~Secretaria~~ Secretaria de Comisiones

A LA MINISTRA DE SALUD, SEÑORA XIMENA AGUILERA SANHUEZA.

Comision de Salud Cámara de Diputados
Congreso Nacional de Chile
saludcam@congreso.cl 032-2505520



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 751E49A89729AE2E